



MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

INFORMACIÓN PARA QUIENES PRETENDEN ENTRAR EN LA MASONERÍA

Madrid, 1936

“Deseando la Sociedad Masónica que todo el que manifieste interés en pertenecer a ella se libre del riesgo de sufrir un desengaño, y queriendo dar en tiempo oportuno una prueba de su buena fe, considera justo facilitar a los aspirantes ideas exactas, tanto para que se instruyan en el verdadero objeto de la Sociedad, cuanto para que desechen esas vulgaridades que por ignorancia o por maledicencia corren de boca en boca y hacen formar de ella erróneos y ridículos conceptos [...]”.

La masonería tiene por misión combatir la ignorancia bajo todas sus formas, constituyendo una escuela de enseñanza mutua, cuyo programa se encierra en los siguientes lemas: Obedecer las leyes del país; vivir honradamente, practicar la justicia, amar a sus semejantes y trabajar sin descanso por la felicidad humana y su progresiva y práctica emancipación.

La masonería no se propone satisfacer ningún interés mezquino; ninguna mira egoísta; su objeto es altamente noble, su misión exclusivamente humanitaria. Ella trabaja por alcanzar la posible perfectibilidad y para fomentar la caridad y la filantropía entre los hombres de todas las clases y condiciones, cualesquiera que sean sus principios políticos o sus creencias religiosas. Pretender el ingreso en esta asociación por intereses privados o por objetos particulares, sería un absurdo, y un fracaso para el que lo efectuare sin la abnegación que, como toda sociedad que sólo se dedica al bien por ello bien mismo, demanda la masonería.

La masonería tiene secretos y juramentos que no deben quebrantarse: pero ni unos ni otros se oponen en lo más mínimo a la religión, a las leyes ni a la moral.

El aspirante que intentare su incorporación por curiosidad, no conseguirá su objeto porque los misterios en que está envuelta la masonería, se van comunicando por grados que se confieren, después de muchas pruebas de fidelidad, al que más lo merece y menos lo solicita. El que se liga con juramento y lo quebranta, no infiere daño alguno a la sociedad; el mal recae solamente en el que no ha tenido bastante constancia para cumplir el deber que voluntariamente se impuso.

La masonería no exige de sus miembros la abjuración de sus principios religiosos, bástale saber que practican la más pura moral y no impone violentamente sus creencias.

De este modo la masonería es el centro de unión de todos los hombres de buena voluntad y el lazo que estrecha en cariñosa amistad y fraternal abrazo a quienes, de otro modo, por sus preocupaciones y errores, quedarían separados para siempre.

La masonería no necesita poderosos; pero tampoco admite en su seno personas que no tengan una ciencia, arte, oficio o renta con que poder atender a las necesidades de su familia, y sin menoscabar estos primeros deberes, un sobrante para coadyuvar los fines altruistas

que practica la masonería, así como algún tiempo para su asistencia a las reuniones o para el desempeño de las comisiones que pudieran encomendársele, no pudiendo negarse a ello sin legítima causa justificada.